



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado:	Luis Fernando Villalba Balmaceda
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00196 00
Providencia:	Interlocutorio Nro.009
Asunto:	Decreta medida cautelar

Decretar el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria nro. 148 – 14397 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún - Córdoba, propiedad del señor Luis Fernando Villalba Balmaceda. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b9ff361065a2482a8aef997368a7a078c2e78ea4cff8430150f74514281778a

Documento generado en 14/01/2022 01:26:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>